

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

55

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Primero.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Horcajo de la Sierra-Aoslos.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos, en la que se propone el nombramiento de don Raúl López Algeciras para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes que componen el Ayuntamiento Pleno, con los tres votos a favor, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Horcajo de la Sierra-Aoslos a don Raúl López Algeciras.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid, a 28 de abril de 2014.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/15.071/14)

